

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3352** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de autos. concurso consecutivo 1570/2020-I

Nig: 0801947120208019669

Fecha del auto de declaración. 14-1-2021

Clase de concurso. voluntario

Entidad concursada. Marcos Ruíz Ferret, con DNI 47719725S

Adminstradores concursales.

María Jesús Baigorri Puerto

Dirección postal: Plaza Urquinaona nº 6, planta 14, A1 08010 Barcelona

Dirección electrónica. [concursal@baigorri.net](mailto:concursal@baigorri.net)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edifici, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210003744-1